

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 20/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:40 horas del día 25 de abril del 2024 dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de Subdirección General Administrativa, ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC 20/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN", ante la presencia del Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio.- Director de Recursos Materiales y Representante de la Unidad Centralizada de Compras, M. en D. Francisco Alonso Moreno Muñoz.- Jefe del Departamento de Acuerdos y Asuntos Jurídicos, C. Carolina Franco Enciso.- Coordinadora Administrativa C, sin contar con la presencia de ningún licitante:

CONSORCIO HOSPITALARIO, SA DE CV:

CON FORME AL NÚMERO 9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN. "En el presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", la partida única objeto del presente proceso se adjudicará íntegramente a un solo licitante, que cumpla en los aspectos técnicos y administrativos solicitados y proponga la mejor oferta."

1.- Para no limitar la libre participación, se solicita amablemente a la convocante adjudicar por renglón (subpartida), y de esta manera garantizar el abasto.

R. No se considera factible el realizar la adjudicación por partida (SUBPARTIDA) ya que, para llevar un mejor control en las diversas áreas de DIF, así como evitar el incumplimiento en la entrega de los bienes o la prestación de servicios, se requiere que a dicho proceso licitatorio se adjudiquen todas las partidas a un solo proveedor.

Se hace constar que no se formuló pregunta alguna con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas, por lo cual se da por terminada, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

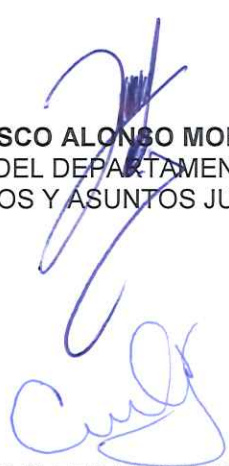
La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ.
LPLCC 20/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN"
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.

C. CAROLINA FRANCO ENCISO.
-COORDINADORA ADMINISTRATIVA C.